



APRUEBA BASES DE LICITACION Y PUBLIQUESE PROPUESTA PÚBLICA TALLER DE COMUNICACIÓN PROGRAMA FAMILIAS SyO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 7303,

Chillan Viejo 10 DIC 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigentes.
- 2.- La Ley 19.886, del 29 de agosto del 2003, de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicado en el diario oficial del 30 de Julio del 2003.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 6588 del 17 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 2.-El Decreto N° 867 de fecha 12 de Febrero de 2014, que **“APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FOSIS-MUNICIPALIDAD PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR (IEF) .**
- 3.- La Resolución Exenta N° 106 con fecha 04 de Febrero de 2014 que Aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos para la Ejecución del **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR**
- 4.- La resolución Exenta N° 0107 con fecha 30 de Enero de 2015 que Aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar Fondo de Solidaridad e Inversión Social- I.Municipalidad de Chillan Viejo.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 752 con fecha 04 de Febrero de 2015 que aprueba Adendumm y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial “Puente, Entre la Familia y sus Derechos” y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades
- 6.-Las bases técnicas elaboradas por la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- 7.-La necesidad de tener una capacitación basada en la **comunicación:** orientada al desarrollo y mejora de habilidades sociales y comunicativas,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Bases Técnicas para el llamado a Licitación Pública: denominada **TALLER DE COMUNICACIÓN PROGRAMA FAMILIAS SyO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.**
- 2.-IMPUTESE, el gasto al Programa Psicosocial cuenta **“SERVICIO DE CAPACITACION” N° 1140507001010 del Programa Familias SyO,** del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PROCEDASE a publicar Propuesta, cuyos antecedentes se encontraran disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



**BASES TECNICAS**

**PROPUESTA PUBLICA N°**

Las presentes bases técnicas serán aplicadas para el proceso de la licitación pública

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• LICITACION Charla- Taller de comunicación</li></ul> |
|---|

<b>\$ 714.000 IVA INCLUIDO</b>
--------------------------------

**Objetivos:**

- Comunicación efectiva para todos: herramientas para mejorar la comunicación entre los equipos de trabajo.-
- Utilizar estrategias prácticas de gestión del bienestar basado en modelos de comunicación constructiva y gestión del optimismo.-
- Desarrollar metodologías de felicidad prácticas, basados en los avances de la psicología positiva y ciencia del bienestar.-

Sera obligación del proveedor cumplir con los siguientes requisitos.

- Comunicación efectiva.-
- Comunicación constructiva.-
- Construcción de equipos por medio del bienestar y autocuidado.-
- Gratitud y amabilidad Laboral.-
- Gestión del bienestar.-
- Gestión y desarrollo de fortalezas.-
- Optimismo y desarrollo.
- Arriendo de Salón
- Proyector
- Coffee break
- Almuerzo
- Materiales
- Diplomas

Por lo cual deberá ingresar al Portal:

- Proyecto: Charla- Taller de comunicación
- Experiencia en el Rubro

Los criterios de evaluación serán:

- Contenido 30%:

Se evaluara el contenido de la propuesta en base al Tema de Comunicación, y además debe disponer de un lugar físico apto para la charla y atención Coffee break y Almuerzo ,el cual se realizara en el mes de diciembre previa coordinación con Jefa del Programa.

- Cumplimiento con los requisitos 20%:

El proveedor deberá anexar documento que informe claramente propuesta para la jornada.

- Precio 50%:

Menor precio ofertado = 100  
Precio oferta

Forma de pago:

- Se cancelara el total de la licitación una vez entregado el servicio.
- El proveedor deberá ingresar facturas a través de oficina de partes.

